MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

UOC

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 480

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCION N° 428 DEL 20 DE MARZO DE 2018 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 129/2017 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA FUNCIONARIOS DE ZONA DE OBRAS DE LA CNRP". ID N° 335.868".

Asunción, 3 **de abril de 2018**

VISTO: La nota UOC N° 887/2018 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), por la cual se solicita la modificación parcial de la Resolución N° 428 de fecha 20 de marzo de 2018 **"Por la cual se adjudica el Llamado a Contratación Directa N° 129/2017 - "Adquisición de productos alimenticios para funcionarios de zona de obras de la CNRP". ID N° 335.868"**; y

CONSIDERANDO: Que en la citada Resolución de adjudicación del proceso en cuestión, por error involuntario fue mal consignado el nombre del llamado en el Artículo 1° de la misma.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 428 de fecha 20 de marzo de 2018, en la parte que se halla redactado como sigue:

"Adjudicar el **Llamado a Contratación Directa N° 45/2017 "Selección de firma para la elaboración de la revisión y actualización del Manual de Carreteras del Paraguay, Complemento del Contrato BID C_PR - T1172 - P002", ID N° 337174,** conforme al siguiente detalle: "

Debe decir:

"Adjudicar el **Llamado a Contratación Directa N° 129/2017 -"Adquisición de productos alimenticios para funcionarios de zona de obras de la CNRP". ID N° 335.868,** conforme al siguiente detalle:".

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RJG/pv.